



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
GARANTIZANDO JUSTICIA ELECTORAL



COMUNICADO

No. 12/2020

El Tribunal de Justicia Electoral, en atención a las medidas ordenadas por el Gobierno Central, debido a la grave amenaza de propagación del coronavirus COVID-19, a los usuarios y al personal de la institución COMUNICA:

1. Que el Pleno de Magistrados ha ampliado el plazo de suspensión de labores en el Tribunal de Justicia Electoral del lunes 15 de junio al domingo 28 de junio del presente año; esto con el objetivo que el personal del TJE permanezca en sus respectivas viviendas, limitándose a circular en casos de extrema necesidad o urgencia.
2. Los días antes mencionados se declaran inhábiles para efectos de actuaciones y plazos procesales, quedando en suspenso estos últimos desde las 0:00 horas del lunes 15 de junio hasta las 23:59:59 horas del domingo 28 de junio de 2020.
3. Se reitera que todos los empleados deberán avanzar en el cumplimiento de sus responsabilidades por medios electrónicos y atender las asignaciones pendientes en cuanto sea posible.
4. El Pleno de Magistrados informa que ya cuenta con un manual de bioseguridad tal cual lo exige la delicada situación que vive el país, y en caso de que las circunstancias lo permitan dará a conocer una programación de reapertura gradual de labores que garantice la salud de funcionarios, empleados y usuarios, mientras tanto, Secretaría General del TJE atenderá a los usuarios a través del correo electrónico sg.tje.hn@gmail.com.

El Tribunal de Justicia Electoral mantendrá comunicación abierta por este medio, por lo que les exhortamos a mantenerse atentos.

Tegucigalpa, M.D.C. 14 de junio de 2020

Tribunal de Justicia Electoral